

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.646

RETIRO, 21 de diciembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memo Interno N° 100 de Secmun, de fecha 21 de diciembre de 2012;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por SECMUN, según se indica;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JULIO SÁNCHEZ LARA Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	21/12/2012	19:00 a 24:00 hrs.	Traslado e instalación equipo amplificación para retreta militar en sector Camelias.
	22/12/2012	09:00 a 13:00 hrs.	Apertura, permanencia, vigilancia y cierre edificio municipal por instalación de cascada y luces navideñas en edificio.-
	22/12/2012	17:00 a 24:00 hrs.	Traslado e instalación equipo amplificación para retreta militar en sector Copihue.
	23/12/2012	10:00 a 17:00 hrs.	Traslado e instalación equipo amplificación para retreta militar en sector Villaseca.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado.
- Carpeta Remuneraciones.
- Control Interno
- Archivo Cometidos